

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACION MEDICA Y COMO PUEDE ACCEDER A ELLA. ESTE AVISO TAMBIEN DESCRIBE SUS OTROS DERECHOS CON RESPETO A SU INFORMACION MEDICA, ASI COMO PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE UNA VIOLACION DE LA PRIVACIDAD O SEGURIDAD DE SU INFORMACION MEDICA, O DE SUS DERECHOS CON RESPETO A SU INFORMACION. TIENE DERECHO A RECIBIR UNA COPIA DE ESTE AVISO (EN PAPEL O EN FORMA ELECTRONICA) Y A CONSULTARLO CON EL OFICIAL DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC. AL 860-569-5900 ext. 364 o a compliance@intercommunityct.org. POR FAVOR, LEALO DETENIDAMENTE.

I. Propósito de este Aviso de Practicas de Privacidad

InterCommunity, Inc. (“InterCommunity”) entiende que su información médica es privada y confidencial. Este Aviso de Practicas de Privacidad (este “Aviso”) describe sus derechos con respecto a su información médica, así como nuestras obligaciones, deberes legales y prácticas de privacidad en relación con el uso y la divulgación de dicha información.

Su “**información de salud**” es información sobre usted creada o recibida por nosotros, incluida información demográfica, que puede identificarlo razonablemente y que se relaciona con su condición de salud física o mental pasada, presente o futura, incluida cualquier trastorno por usos de sustancias o el pago por la presentación de su atención médica.

InterCommunity está obligado por la ley a proporcionarle este Aviso, a mantener la privacidad de su información médica, a cumplir con los términos vigentes de este Aviso y a notificarle en caso de cualquier violación de su información médica no protegida. Si desea recibir una copia de este Aviso o de cualquier versión revisada, comuníquese con InterCommunity a través de la información de contacto que se encuentra al final de este Aviso o visite nuestra página de web: www.intercommunityct.org.

II. Acuerdo de Atención Medica Organizada/ Intercambio de Información de Salud de Connecticut

InterCommunity es parte de un sistema de atención medica organizado que incluye participantes de OCHIN. Puede consultar la lista actualizada de participantes de OCHIN en www.ochin.org. Como socio comercial de InterCommunity, OCHIN proporcionara tecnología de la información y servicios relacionados a InterCommunity y a otros participantes de OCHIN. OCHIN también participa en actividades de evaluación y mejora de la calidad en nombre de sus participantes. Por ejemplo, OCHIN coordina las actividades de revisión clínica en nombre de las organizaciones participantes para establecer estándares de buenas prácticas y evaluar los beneficios clínicos que puedan derivarse del uso de sistemas de historiales médicos electrónicos. OCHIN también ayuda a los participantes a colaborar para mejorar la gestión de las derivaciones de pacientes internas y externas. InterCommunity podrá compartir su información médica con otros participantes de OCHIN cuando sea necesario para los operativos de atención medica del acuerdo de atención medica organizada.

Como parte de la participación de InterCommunity en OCHIN, los registros médicos electrónicos de InterCommunity se comparten con otros proveedores de tratamiento a través del sistema de registros médicos electrónicos (“Epic”) y su función Care Everywhere (por favor, consulte la nota especial sobre menores). A través de Epic, hospitales, médicos, clínicas y otros proveedores de Epic pueden acceder al registro medico electrónico compartido, que incluye la información médica generada por InterCommunity y otros proveedores. La información del registro medico se comparte para facilitar la coordinación del cuidado, y el acceso a la información se otorga según la necesidad con el único propósito del tratamiento y de garantizar la seguridad del paciente y la

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

consistencia del cuidado. Si bien no puede optar por no participar en Epic, puede solicitar por escrito la exclusión de Care Everywhere, lo que evitara que futuros proveedores de tratamiento fuera de la red OCHIN accedan a su historial médico en el sistema OCHIN Epic. Los proveedores de tratamiento que participan en OCHIN seguirán teniendo acceso a su información. Para obtener información sobre cómo darse de baja de Care Everywhere o si tiene alguna pregunta sobre la información compartida a través de Epic en general, comuníquese con el Oficial de Privacidad de InterCommunity al 860-569-5900 ext. 364 o compliance@intercommunityct.org.

InterCommunity también comparte información médica electrónica a través del Intercambio de Información de Salud de Connecticut, conocido como “**CONNIE**.” A través de CONNIE, sus hospitales, médicos, clínicas y otros proveedores de atención médica pueden tener acceso a información médica generada por InterCommunity para facilitar el cuidado y garantizar la seguridad del paciente y la consistencia del cuidado. Para obtener más información sobre CONNIE, por favor comuníquese directamente con los administradores al 888-783-4410 o info@connect.org. Para darse de baja de CONNIE, puede completar el formulario de baja de CONNIE, disponible en la red en <https://connect.connect.org/OptoutForm>.

Al momento de su admisión, se le solicitara que firme un consentimiento para lo anterior y otros usos y divulgaciones de su información médica con fines de tratamiento, pago y operativos de atención médica. Su consentimiento es especialmente necesario para todos los futuros usos y divulgaciones de información relacionada con el estado serológico respecto al VIH, la salud mental y los trastornos por consumo de sustancias.

Nota Especial para el tratamiento de menores en InterCommunity: Pacientes menores de 18 años quedan excluidos automáticamente de Care Everywhere. Sin embargo, InterCommunity recomienda la participación en Care Everywhere para facilitar la mejor coordinación de cuidado. Si desea optar por que la información de su hijo se comparta a través de Care Everywhere, por favor hable con el proveedor de su hijo o comuníquese con el Oficial de Privacidad de InterCommunity al 860-569-5900 ext. 364 o compliance@intercommunityct.org.

III. Como InterCommunity Puede Usar o Divulgar Su Información Médica Sin Su Autorización Previa

La ley federal conocido como “HIPAA” permite ciertos usos y divulgaciones de información general de salud sin obtener su autorización previa. La confidencialidad de ciertos tipos de información de salud, en particular la relacionada con el VIH, la salud mental y los trastornos por consumo de sustancias (“**SUD**”) está sujeta a protecciones adicionales según la ley de Connecticut y la ley Federal conocido como “**42 CFR Parte 2**” o “**Parte 2**.”

Las siguientes categorías describen algunas de las diferentes formas en que InterCommunity puede usar y divulgar información de salud sin su autorización bajo HIPAA, con notas especiales donde la ley de Connecticut y/o Parte 2 establecen protecciones adicionales para tipos particulares de información de salud.

A. *Uso y Divulgación de Información de Salud Por Parte de InterCommunity Para Tratamientos, Pagos y Operativos de Atención Médica*

InterCommunity normalmente utiliza y comparte su información de salud de las siguientes maneras:

- *Tratamiento:* InterCommunity puede usar su información médica para brindarle atención médica y servicios relacionados, y compartirla con profesionales clínicos, consejeros, médicos y otras personas que lo atiendan. Por ejemplo, InterCommunity puede divulgar información sobre su estado general de salud a un médico que lo esté tratando por una lesión.

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

- *Pago:* InterCommunity puede usar y compartir su información médica para fines de facturación y pago. Por ejemplo, InterCommunity puede usar su información médica para preparar su factura y divulgarla a su aseguradora u otra entidad responsable del pago para confirmar su cobertura y/o obtener el pago.
- *Operativos de Atención Médica:* InterCommunity podrá usar y compartir su información médica según sea necesario para las operaciones de atención médica, como la gestión de nuestro negocio, la formación de nuestro personal, la supervisión y mejora de la calidad de su atención y el contacto con usted cuando sea necesario. Por ejemplo, su información médica podrá combinarse y analizarse para evaluar y mejorar los programas clínicos de InterCommunity. Por ejemplo, InterCommunity podrá usar y compartir su información médica al contratarlo para recordarle sus citas (incluyendo, entre otros, llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos).

Parte 2 Protecciones Especiales para Registros de SUD: InterCommunity no puede usar ni divulgar sus registros de SUD para fines de tratamiento, pago u operativos de atención médica sin su consentimiento. Sin embargo, la Parte 2 permite firmar un consentimiento único para todos los usos y divulgaciones futuras de sus registros de SUD para fines de tratamiento, pago y operativos de atención médica. InterCommunity le exigirá que firme este consentimiento único al momento de la admisión. Si InterCommunity usa o divulga registros de SUD a otros programas de la Parte 2, entidades cubiertas y socios comerciales de conformidad con este consentimiento único, los registros podrán divulgarse sin su consentimiento por escrito en la medida permitida por HIPAA.

Protecciones Legales Estatales Especial Para la Información Relacionada con el VIH y la Salud Mental: En algunos casos, podría requerirse su consentimiento para el uso o divulgación de información relacionada al VIH o la salud mental para fines de tratamiento, pago y operativos de atención médica. InterCommunity le solicitará que firme un consentimiento único al momento de la admisión.

B. Otras Formas en que InterCommunity Utiliza y Comparte Información de Salud

InterCommunity tiene permitido o está obligado a compartir su información médica de otras maneras, generalmente para contribuir al bien común, como en el ámbito de la salud pública y la investigación. Las descripciones a continuación tienen como objetivo brindarle suficiente información, pero no incluyen todas las circunstancias y condiciones específicas que deben cumplirse para que podamos usar o compartir su información para estos fines. Para obtener más información consulte:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html.

- *Asociados Comerciales:* InterCommunity puede divulgar información de salud a socios comerciales y puede permitir que los socios comerciales creen, usen y divulguen o reciban información de salud para realizar servicios en nombre InterCommunity.
- *Cuestiones de Salud y Seguridad Pública:* InterCommunity puede compartir información de salud sobre usted en determinadas situaciones, como:
 - Prevención de enfermedades
 - Ayudando con las retiradas de productos
 - Reportando reacciones adversas a medicamentos
 - Denunciando sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

- Previendo o reduciendo una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona
- *Cumplir con la ley:* InterCommunity compartirá información sobre usted si las leyes de Connecticut o Federales así lo requieren, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si desea comprobar que InterCommunity cumple con la ley federal de privacidad.
- *Abordar las solicitudes de compensación laboral, cumplimiento de la ley y otras solicitudes:* InterCommunity puede usar o compartir información médica sobre usted:
 - Para reclamos de compensación laboral
 - Para fines de aplicación de la ley o con un funcionario de las fuerzas de orden
 - Con agencias de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y acciones o procedimientos disciplinarios
 - Para funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, de seguridad nacional y de protección presidencial
- *Responder a demandas y acciones legales:* InterCommunity puede divulgar información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación, una solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.
- *Trabajar con Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias y Responder a Organizaciones de Donaciones de Órganos:* InterCommunity puede divulgar información de salud a médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias cuando una persona muere, o a una organización de obtención de órganos.
- *Fines de Investigación:* InterCommunity puede usar o divulgar información médica para investigaciones de salud.

Parte 2 Protecciones Especiales para Registros de SUD: La Parte 2 de 42 CFR es más restrictiva que HIPAA. Se requiere su consentimiento para la mayoría de los usos y divulgaciones de los registros de SUD para los fines descritos anteriormente. Sin embargo, existen ciertas situaciones en las que los registros de SUD deben o pueden divulgarse sin su consentimiento. Específicamente, la Parte 2 de 42 CFR no se aplica a las Comunicaciones internas de InterCommunity ni a las Comunicaciones de InterCommunity (a) con sus socios comerciales, (b) con las fuerzas del orden relacionadas con delitos cometidos en las instalaciones de InterCommunity o contra su personal, ni (c) con las autoridades estatales o locales relacionadas con la denuncia de sospechas de abuso y negligencia infantil conforme a la legislación estatal. Además, InterCommunity debe divulgar los registros de SUD al Secretario de Salud y Servicios Humanos cuando se le solicite para investigar o determinar su cumplimiento con la Parte 2. InterCommunity podrá usar o divulgar los registros de SUD para los siguientes fines, sujeto a ciertas circunstancias y condiciones: (i) emergencias médicas legítimas; (ii) investigación científica, auditoría y evaluación de programas; (iii) propósitos de salud pública.

Los registros de SUD, o los testimonios que revelan su contenido, ya sean creados u obtenidos por InterCommunity, no podrán utilizarse ni divulgarse en ningún procedimiento civil, administrativo, penal o legislativo en su contra, a menos que haya otorgado su consentimiento por escrito o que una orden judicial lo permita. Los registros de SUD solo se utilizarán o divulgarán con base en una orden judicial,

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

previa notificación y oportunidad de ser echados, si así lo exige la Parte 2, y si la orden judicial va acompañada de una citación u otro mandato legal similar que obligue a su divulgación.

Protecciones Especiales de la Ley Estatal Para la Información Relacionada con el VIH y La Salud Mental: Se requiere su consentimiento para la mayoría de las divulgaciones de información relacionada con el VIH y la salud mental, aunque las leyes estatales aplicables establecen algunas excepciones.

IV. Usos y Divulgaciones Sobre Los Cuales Usted Tiene Opción

Para cierta información médica, puede indicarnos sus preferencias sobre lo que compartimos. Si tiene una preferencia clara sobre como compartimos su información en las situaciones que se describen a continuación, indíquenoslo a InterCommunity.

A. ***Uso y Divulgación de Información Medica con Personas Involucradas en su Atención y Para Ayuda en Caso de Desastre***

En estos casos, usted tiene el derecho y la opción, sujeto a ciertas condiciones, de informarnos si podemos:

- Comparta información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención.
- Comparta información en caso de desastre.
- Incluya su información en un directorio de centros.

Si no puede indicarnos su preferencia (por ejemplo, si esta inconsciente), InterCommunity puede seguir adelante y compartir su información de salud si creemos que es lo mejor para usted.

Parte 2 Protecciones Especiales para Registros de SUD: La Parte 2 de 42 CFR no permite estas divulgaciones sin su consentimiento por escrito.

B. ***Uso y Divulgación de Información de Salud Para Actividades de Recaudación de Fondos***

InterCommunity podría usar y divulgar cierta información médica, incluyendo información obtenida o generada en relación con su tratamiento de SUD, para contactarlo en relación con sus actividades de recaudación de fondos. Por ejemplo, InterCommunity puede enviarle un anuncio sobre un evento de recaudación de fondos. También podríamos divulgar dicha información a un socio comercial con el mismo propósito. **Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.**

C. ***Uso y Divulgación de Información de Salud Para la que Requiere Autorización***

En estos casos, sujetos a excepción limitadas, nunca compartimos su información médica a menos que nos de permiso por escrito:

- Fines de marketing
- Venta de su información medica
- Intercambios de notas psicoterapia o de asesoramiento sobre el trastorno por consumo de sustancias (SUD).

Por ejemplo, al compartir registros de SUD con otro proveedor tratante de conformidad con un consentimiento único para fines de tratamiento, pago y operativos de atención médica, InterCommunity

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

puede no incluir notas de asesoramiento sobre SUD, a menos que InterCommunity obtenga su consentimiento por escrito.

V. Todos Otros Usos y Divulgaciones Requieren Su Autorización

Salvo a lo descrito en este Aviso, InterCommunity no utilizara ni divulgara su información médica sin su autorización por escrito. Puede revocar una autorización en cualquier momento comunicándose por escrito con el Oficial de Privacidad de InterCommunity o siguiendo las instrucciones del formulario de autorización. Si revoca una autorización, InterCommunity dejara de utilizar ni divulgar la información médica amparada por ella, salvo en la medida en que ya se haya basado en ella.

La información divulgada con su autorización o de otro modo de acuerdo con este Aviso puede estar sujeta a nueva divulgación por parte del destinatario y ya no estará protegida por HIPPA u otras leyes federales o estatales aplicables.

VI. Sus Derechos con Respeto a su Información Médica

Tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica. A continuación, se describe brevemente como puede ejércelos. Para obtener más información sobre estos derechos y como ejércelos, comuníquese con el Oficial de Privacidad de InterCommunity.

- *Restricciones de Uso y Divulgación:* Puede solicitar que InterCommunity no utilice ni comparta cierta información médica, incluyendo registros de SUD, para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica, incluso después de firmar el consentimiento único con respecto a los registros de SUD descrito en este Aviso. También puede restringir que InterCommunity divulgue su información médica a un familiar, pariente o amigo cercano. InterCommunity no está obligado a aceptar su solicitud de restricción a menos que se relacione con la divulgación para fines de pago u operativos de atención médica y se refiera únicamente a un artículo o servicio de atención medica pagada en su totalidad por usted o por otra persona en su nombre (además del plan de salud).
- *Comunicaciones Confidenciales:* Tiene el derecho a solicitar, por escrito, que InterCommunity se comunique con usted de una manera específica (por ejemplo, teléfono fijo o móvil). Se atenderán todas las solicitudes razonables.
- *Acceso a la Información Médica:* Tiene derecho a solicitar ver u obtener una copia electrónica o impresa de su historial médico y otra información de salud. Su solicitud de acceso debe presentarse por escrito. InterCommunity le proporcionará una copia o un resumen de la información médica solicitada, generalmente en un plazo de 30 días. InterCommunity podría cobrarle una tarifa razonable basada en el costo.
- *Enmienda:* Tiene derecho a solicitar que corrijamos la información médica que considere incorrecta o incomplete mediante una enmienda. Toda solicitud de enmienda de presentarse por escrito e indicar el motivo. InterCommunity puede denegar su solicitud en determinadas circunstancias, pero le informara por escrito el motive en un plazo de 60 días.
- *Informe de Divulgaciones:* Tiene derecho a solicitar un informe de las veces que compartimos su información durante los seis años anteriores, con quien la compartimos y por qué. Este informe no

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERCOMMUNITY, INC.

incluirá las divulgaciones realizadas para tratamientos, pagos y operativos de atención médica, las divulgaciones realizadas con su consentimiento ni otras divulgaciones. InterCommunity le proporcionará un informe anual gratuito, pero podría cobrar una tarifa razonable basada en el costo por solicitudes adicionales durante el periodo de 12 meses.

- *Intermediarios:* Si InterCommunity utiliza un intermediario, usted tiene derecho a una lista de las divulgaciones realizadas por dicho intermediario durante los últimos tres años, como se indica más particularmente en la Sección 2.24 de las regulaciones de la Parte 2.
- *Copia de este Aviso:* Usted tiene derecho a solicitar y recibir una copia impresa o electrónica de este Aviso en cualquier momento.
- *Optar Por No Participar en la Recaudación de Fondos:* Usted tiene derecho a solicitar no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.
- *Información:* Tiene derecho a discutir este Aviso con el Oficial de Privacidad de InterCommunity.

VII. Cambios a este Aviso

InterCommunity se reserva el derecho de modificar las prácticas de privacidad contenidas en este Aviso. Cualquier disposición nueva o revisada del Aviso se aplicará a toda la información médica incluyendo la información médica previamente creada, recibida o mantenida por InterCommunity, así como a toda la información médica que reciba en el futuro. InterCommunity proporcionará una copia electrónica o impresa del Aviso revisado si se solicita. Una copia del Aviso actual está disponible en el sitio web de InterCommunity, www.intercommunityct.org, y puede solicitarse al Oficial de Privacidad de InterCommunity utilizando la información de contacto que se proporciona a continuación.

VIII. Para Mas Información o para Presentar una Queja

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso o desea obtener más información sobre sus derechos de privacidad o información médica, comuníquese con el Oficial de Privacidad de InterCommunity. Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito ante InterCommunity, incluyendo una descripción de la presunta violación.

Para hacer preguntas, recibir más información o presentar una queja, comuníquese con nuestro **Oficial de Privacidad al 860-569-5900 ext. 364** o compliance@intercommunityct.org.

También puede presentar una queja por escrito ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos:

U.S. Department of Health and Human Services Office of the Secretary
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, DC 20201
1-877-696-6775

InterCommunity no tomará represalias contra usted por presentar una queja.